



REGISTRO DE INTERESES
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

AÑO 2015

CORPORACIÓN
AÑOS 2015/2019

DECLARACIÓN INICIAL DE BIENES

(art. 75-7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local)
(Modelo aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2014)

I.- DATOS DEL DECLARANTE.

APELLIDOS Y NOMBRE: SUÁREZ LAMATA ELOY VICENTE
CARGO: CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

II.- RENTAS PERCIBIDAS POR EL CONCEJAL. ⁽¹⁾

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. (Incluidas las percibidas del Ayuntamiento)	SUELDO CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	36.302 €
	ASISTENCIAS PLENO AYUNTAMIENTO ZARAGOZA	21.340 €
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase.		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
Otras rentas o percepciones de cualquier clase (pensiones, arrendamientos, conferencias, tertulias de radio, derechos de autor...).		

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

Régimen Económico Matrimonial: Gananciales
Retribuciones brutas, declaración IRPF Ejercicio 2013: 86.829 €

(1) Hay que declarar las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

III.- DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

I.- BIENES DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO.				
a) Inmuebles urbanos.				
Descripción y provincia de localización	Derechos sobre el bien ⁽²⁾	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura
Vivienda Zaragoza	P	50,00%	28/10/1992 Compraventa	13.300.000 ptas
Apartamento y plaza garaje Huesca	P	50,00%	22/02/1997 y 13/02/1998 Compraventa	3.650.000 ptas
Piso Zaragoza	P	1/8	28/10/2011 Herencia	31.962,00 €
Vivienda y Parking Cantabria	P	50,00%	19/12/2005 Compraventa	154.800,00 €
Vivienda Zaragoza	P	25,00%	13/04/2007 Herencia/ compraventa	255.500,00 €
b) Inmuebles rústicos.				
Descripción y provincia de localización	Derechos sobre el bien ⁽²⁾	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura
19 Fincas Rústicas, superficie 3,33 Hras León	P	1/16	28/10/2011 Herencia	1.073,00 €
c) Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones				
Descripción y provincia de localización	Derechos sobre el bien ⁽²⁾	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

--

(2) Tipo de derecho: **P**: Pleno dominio; **N**: Nuda propiedad; **M**: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien; **D**: Derecho real de uso y disfrute; **C**: Concesión administrativa.

--

2.- BIENES DEL PATRIMONIO MOBILIARIO.

a) Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas

DESCRIPCIÓN	VALOR ⁽³⁾

b) Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósitos, pagarés y demás valores equivalentes.

DESCRIPCIÓN	VALOR ⁽³⁾

c) Sociedades participadas por otras sociedades o entidades que sean propiedad en todo o en parte del Concejal declarante.

DESCRIPCIÓN	VALOR ⁽³⁾

(3) En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

d) Seguros y planes de pensiones	
ENTIDAD	VALOR ESTIMADO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR.
Plan de Pensiones Ibercaja (Junio 2015)	74.994,00 €
e) Depósitos en cuentas corrientes o de ahorro.	
CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO (Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar la entidad bancaria)	SALDO SUMATORIO DE TODOS LOS DEPÓSITOS DE TODAS LAS CUENTAS ⁽⁴⁾
Cuentas (Junio 2015)	3.306,00 €
Depósitos y Fondos (Junio 2015)	36.156 €
f) Muebles, cuadros y objetos artísticos de especial valor.	
CARACTERÍSTICAS	VALOR ESTIMADO

(4) Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas

g) Vehículos, embarcaciones y aeronaves.	
MARCA/MODELO	FECHA DE ADQUISICIÓN
LEXUS	27/01/2009

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

--

3.- CARGAS: DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES.			
• PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA DE CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	SALDO PENDIENTE ⁽⁵⁾
Préstamo Hipotecario (Junio 2015)	19/12/2005	147.248,00 €	89.359,00 €
Préstamo Hipotecario (Junio 2015)	23/12/2009	226.000,00 €	34.276,00 €
• OTRAS DEUDAS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE CONTRATOS, SENTENCIAS O CUALQUIER OTRA CAUSA			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

--

(5) A la fecha del 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

4.- LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, PATRIMONIO Y EN SU CASO SOCIEDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANTERIOR.
<p>a) Liquidación de la última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.</p> <p>Cuota resultante de la autoliquidación (casilla 511 de la Declaración del IRPF 2013): 29.186,70 €</p>
<p>b) Liquidación, en su caso, de la última declaración del Impuesto sobre el Patrimonio.</p> <p>Cuota líquida pagada en el ejercicio anterior:</p>
<p>c) Liquidación, en su caso, de la última declaración del Impuesto sobre Sociedades.</p>

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

--

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75-7 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local el Concejal abajo firmante, formula la presente declaración de bienes y manifiesta que los datos reflejados son rigurosamente ciertos.

I.C. DE ZARAGOZA, a 9 de Junio de 2015

El Concejal,

[Firma manuscrita]

Ante mí,
El Secretario General
del Pleno,

